



---

## El Registro de Condiciones Generales de la Contratación on line

La Ley de Condiciones Generales de la Contratación del año 1998 creó el Registro de Condiciones Generales de la Contratación asignando su llevanza a los registradores de la Propiedad y Mercantiles. La Ley determinó la necesidad de que existiera al menos un Registro provincial por cada cabecera de los Tribunales Superiores de Justicia. Desde entonces hasta hoy, a través de dicho Registro, los registradores velan por la protección de los legítimos intereses de consumidores y usuarios, por la protección, en definitiva, de los intereses de cualquiera que contrate con una persona física o jurídica que utilice condiciones generales de la contratación. Este Registro permite dotar de mayor seguridad al tráfico jurídico privado y establece asimismo los medios necesarios para evitar el mayor número de litigios. Un Registro jurídico abierto, claro y transparente que en esta versión on line está ya a disposición de todos los ciudadanos de cualquier parte del mundo, a cualquier hora del día, es decir, 365 días al año y 24 horas al día.

El Colegio de Registradores de España a través de la versión on line del Registro que se ha presentado, con una base unificada de datos para todo el territorio español, pretende dar difusión a un Registro hasta ahora infrutilizado, en parte por la escasa difusión que del mismo se ha hecho, lo cual está evidenciado por la circunstancia de su desconocimiento por un importa ...